

Nombre: "Cerro Mactumatzá y del Corredor Cerro Mactumatzá Meseta de Copoya

Categoría: Zona Sujeta a Conservación Ecológica

Fecha de decreto: 06 de mayo del 2015

Extensión: 2,870.090 has.

Municipios: Tuxtla Gutiérrez y Suchiapa.

Acceso: Debido a su cercanía con la capital del Estado el área tiene múltiples accesos, siendo el principal y más accesible el que parte del ejido Copoya hacia el Oeste por caminos de terracería que lleva a la porción más alta del ANP conocida como la Cruz; una pequeña meseta desde donde es posible observar la ciudad.

Descripción: Visto desde Tuxtla Gutiérrez, el cerro Mactumatzá se presenta como la mayor altitud de los alrededores, una montaña de 1,150 msm, aunque la reserva se extiende hacia el oriente en un largo brazo montañoso que colinda con el ANP El Zapotal, y se extiende hacia el sur sobre la meseta de Copoya. Tiene abundante afloramientos rocosos calcáreos, donde es común encontrar fósiles de peces, caracoles, bivalvos, cangrejos y corales. Representa el principal pulmón de la capital del Estado, así como esencial para la captación de agua que alimenta hacia el norte al río Sabinal y hacia el sur al río Suchiapa.

Vegetación: Bosque Tropical Caducifolio, Bosque Tropical Subcaducifolio y Bosque de *Quercus*.

Flora: Tronadora o Cadox (*Tecoma stans*), Cupapé o Ciricote (*Cordia dodecandra*), Palo mulato (*Bursera simaruba*), Copal (*Bursera excelsa*), Totoposte (*Licania arborea*), Ishcanal o Algorrobo (*Acacia pennatula*), Encino (*Quercus peduncularis*, *Q. acutifolia*), Pochota o Algodoncillo (*Ceiba aesculifolia*), Cedro rojo (*Cedrela odorata*), Cuaulote o Tapaculo (*Guazuma ulmifolia*), Anona de llano (*Zuelania guidonia*), Caimito (*Chrysophyllum mexicanum*), Zapote (*Manilkara zapota*), Zapote negro (*Diospyros digyna*), Campanilla morada (*Ipomoea purpurea*), Biznaga de Tegelberg (*Mammillaria tegelbergiana*).

Fauna: Tepezcuintle (*Cuniculus paca*), Armadillo de nueve bandas (*Dasyurus novemcinctus*), Mapache (*Procyon lotor*), Guaqueque alazán (*Dasyprocta punctata*), Zorrillo espalda blanca (*Conepatus leuconotus*), Conejo serrano (*Sylvilagus floridanus*), Murciélago frutero (*Artibeus jamaicensis*), Murciélago gris de saco (*Balantiopteryx plicata*); Chotacabras pauraque (*Nyctidromus albicollis*), Semillero azul (*Amaurospiza concolor*), Colibrí frente verde (*Amazilia viridifrons*), Carpintero pico plateado (*Campephilus guatemalensis*), Loro frente blanca (*Amazona albifrons*), Fandanguero canelo (*Campylopterus rufus*), Halcón guaco (*Herpetotheres cachinnans*), Aguillilla aurea (*Buteo albonotatus*), Urraca cara blanca (*Calocitta formosa*), Chachalaca oriental (*Ortalis vetula*), Calandria dorso negro mayor (*Icterus gularis*), Momoto corona canela (*Momotus mexicanus*);

Culebra arroyera de cola negra (*Drymarchon melanurus*), Toloque rayado (*Basiliscus vittatus*), Serpiente coralillo de la sierra madre del sur (*Micrurus browni*), Iguana de cola espinosa (*Ctenosaura acanthura*), Lagartija espinosa chiapaneca (*Sceloporus carinatus*), Lagartija espinosa panza rosada (*Sceloporus variabilis*), Anolis sedoso (*Anolis sericeus*), Huico siete líneas (*Aspidoscelis deppei*), Lagartija arcoíris (*Holcosus undulatus*); Sapo común (*Incilius valliceps*), Rana de hojarasca (*Craugastor rhodopsis*), Rana chirriadora pipilo (*Eleutherodactylus pipilans*), Rana arborícola trompuda (*Scinax staufferi*), Rana de árbol mexicana (*Smilisca baudinii*), Sapo (*Rhinella marina*)